ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Álvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Ángela Manquillo Erazo				

Tema: Socialización de hallazgos del seguimiento retrospectivo del período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025 del proceso integral e integrado de la VSP – sistema Estadísticas Vitales, en el marco de los convenios interadministrativos GSP - PSPIC 2025 de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo	Fecha: 11 de marzo de 2026			
Socializar los hallazgos del período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025 del proceso integral e integrado de la VSP – Sistema Estadísticas Vitales, en el marco de los convenios interadministrativos GSP - PSPIC 2025 de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) Socialización de hallazgos		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Laboratorio de Salud Pública – 3r piso			
	Hora Inicio: 03:00 pm	Hora Fin: 03:25 pm		
	Notas por: Mabel Rocío Lizcano Ortega			
	Próxima reunión: No aplica			
	Quien cita: No aplica			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Siendo las 03:00 pm y de acuerdo con convocatoria realizada vía correo electrónico, se da inicio de manera presencial en el Laboratorio de Salud Pública – 3er piso a la socialización de hallazgos del período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025 del proceso integral e integrado de la Vigilancia en Salud Pública (VSP) – Sistema Estadísticas Vitales (EEVV), en el marco de los convenios interadministrativos Gestión de la Salud Pública (GSP) - Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) 2025 de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

En primera instancia, por parte de la profesional del equipo de apoyo a la supervisión - Mabel Lizcano, se especifica el 100% de los soportes derivados de las acciones de bienestar fueron verificados; con la única excepción que para la Subred Norte para las acciones de bienestar 218 - Asistencia técnica de las UPGD que conforman la red de Estadísticas Vitales, 219 - Evaluación y verificación en las asistencias técnicas de la cabalidad y los diferentes procesos de EEVV y 220 - Apoyo en las asistencias técnicas de los procesos de EEVV se calculó muestra, teniendo en cuenta lo estipulado en el lineamiento de seguimiento a la ejecución de las acciones de apoyo a la GSP y del PSPIC, contratadas con las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

En este sentido, la muestra es calculada a partir de la sumatoria de las asistencias técnicas reportadas como ejecutadas en el plan de acción para el período objeto de seguimiento, con un margen de error del 10% y un nivel de confianza del 95% utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html.

1. Subred Centro Oriente

No se generaron glosas en el período objeto de seguimiento; sin embargo, se generó un plan de mejora, como se describe en la Tabla No. 1.

Frente a los hallazgos que se describen a continuación, no se tienen observaciones por parte de la referente distrital.

Tabla No. 1. Socialización hallazgos seguimiento retrospectivo – Subred Centro Oriente

Acción de Bienestar	Hallazgos	Localidad	Glosa y/o Plan de Mejora
217 – Gestión de la información del componente Estadísticas Vitales - Subred Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur.	Debilidad en el diligenciamiento de los tableros de control establecidos por caja de herramientas (2_inf_tabl_cob_ips, 3_tab_con_cali_ips, 4_for_noti_even_prio, 5_consol_act_adeevv y 13_list_cheq_ges_eevv_ets), toda vez, que no se garantizó concordancia en el diligenciamiento de algunas de las variables establecidas acorde con las bases preliminares descargadas del RUAF ND.	Zonal	Plan de mejora
218 - Asistencia técnica de las UPGD que conforman la red de Estadísticas Vitales.	No se generaron hallazgos.	Zonal	No aplica
219 - Evaluación y verificación en las asistencias técnicas de la cabalidad y los diferentes procesos de EEVV.	No se generaron hallazgos.	Zonal	No aplica
220 - Apoyo en las asistencias técnicas de los procesos de EEVV.	No se generaron hallazgos.	Zonal	No aplica

Fuente: presentación socialización de hallazgos seguimiento retrospectivo, período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025

2. Subred Sur

Se generaron un total de dos (2) glosas (100%) por el criterio G1 – Incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC.

Tabla No. 2. Socialización hallazgos seguimiento retrospectivo – Subred Sur

Acción de Bienestar	Hallazgos	Localidad	Glosa y/o Plan de Mejora
217 – Gestión de la información del componente Estadísticas Vitales - Subred Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur.	**Diciembre de 2025** No pago de seis (6) horas regulares del perfil de técnico 1.	Zonal	**G1** – Incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC.
218 - Asistencia técnica de las UPGD que conforman la red de Estadísticas Vitales.	**Diciembre de 2025** No pago de seis (6) horas regulares del perfil de profesional especializado 4.	Zonal	**G1** – Incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC.
219 - Evaluación y verificación en las asistencias técnicas de la cabalidad y los diferentes procesos de EEVV.	No se generaron hallazgos.	Zonal	No aplica

Acción de Bienestar	Hallazgos	Localidad	Glosa y/o Plan de Mejora
220 - Apoyo en las asistencias técnicas de los procesos de EEVV.	No se generaron hallazgos.	Zonal	No aplica

Fuente: presentación socialización de hallazgos seguimiento retrospectivo, período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Así mismo, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, se especifica, se realizó un (1) seguimiento en campo a la acción de bienestar 217 el 12/12/2025; durante la cual, no se identificaron hallazgos susceptibles de glosa y/o plan de mejora y se establecieron como recomendaciones el:

Tabla No. 3. Recomendaciones seguimientos en campo – Subred Sur

Acción de Bienestar	Recomendaciones
217 – Gestión de la información del componente Estadísticas Vitales - Subred Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur.	• Registrar en el formato de acta institucional la totalidad de temas abordados durante el desarrollo de la reunión. • Aplicar pre y postest durante el proceso de socialización de la Guía para la toma, preservación y manejo de muestras de material de aborto para análisis genético forense en la IVE-PV, en aquellas instituciones que reporten un certifiquen un mayor número de hechos vitales, priorizando el planteamiento de preguntas relacionadas con la responsabilidad de cada actor. • Confirmar con SDS en fortalecimiento técnica a realizar el 26 de diciembre de 2025, si existe normatividad complementaria que dé cuenta del tiempo máximo de conservación de las muestras por parte de las E.S.E.

Fuente: presentación socialización de hallazgos seguimiento retrospectivo, período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Finalmente, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, se especifica acorde con claridad solicitada vía correo electrónico el 02 y 04/02/2026 frente al incumplimiento en el diligenciamiento de los informes de seguimiento trimestral (Archivo 6_SEG_CALIDAD_TRIMESTRES_202X, Archivo 7_FORM_COBER_OPORT_EPIDEM y Archivo 8_COM_INDI_TRIMES...), en el próximo ciclo (enero y febrero de 2026) se formalizará glosa por el criterio G3 - Incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Publica - GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C.

Frente a los hallazgos antes descritos, no se tienen observaciones por parte de la referente distrital.

3. Subred Sur Occidente

Se generó una (1) glosa por el criterio G10 - Ausencia de soportes.

Tabla No. 4. Socialización hallazgos seguimiento retrospectivo – Subred Sur Occidente

Acción de bienestar	Hallazgos	Localidad	Glosa y/o Plan de Mejora
217 – Gestión de la información del componente Estadísticas Vitales - Subred Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur.	**Octubre de 2025** Envío de correo electrónico a SDS del formato Lista_Cheq_Gest_EEVV_ETS_MES y envío de correo electrónico a veintitrés (23) UPGD con los errores presentados en la base RUAF ND, sin contar con la formalización del contrato en el SECOP II.	Zonal	**G10 –** Ausencia de soportes.

Acción de bienestar	Hallazgos	Localidad	Glosa y/o Plan de Mejora
217 – Gestión de la información del componente Estadísticas Vitales - Subred Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur.	Debilidad en el diligenciamiento del formato de cobertura y oportunidad (anexo 2) establecido por caja de herramientas, toda vez, que no se incluyen las variables de "# de enmiendas realizadas por la institución", "N° de certificados en el periodo" y "% de enmiendas en el periodo".	Zonal	Plan de mejora
218 - Asistencia técnica de las UPGD que conforman la red de Estadísticas Vitales.	No se generaron hallazgos.	Zonal	No aplica
219 - Evaluación y verificación en las asistencias técnicas de la cabalidad y los diferentes procesos de EEVV.	No se generaron hallazgos.	Zonal	No aplica
220 - Apoyo en las asistencias técnicas de los procesos de EEVV.	No se generaron hallazgos.	Zonal	No aplica

Fuente: presentación socialización de hallazgos seguimiento retrospectivo, período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Frente a los hallazgos antes descritos, no se tienen observaciones por parte de la referente distrital.

4. Subred Norte

Se generaron dos (2) glosas (100%) por el criterio G1 – Incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC.

Cabe aclarar, si bien en la Tabla No. 5 se relacionan dos (2) glosas por el criterio G12 – Base de talento humano, estas se describen en el acta de seguimiento retrospectivo de la acción integral e integrada 1 - Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de GSP y PSPIC de la acción de bienestar con código 7 - Gestión zonal de VSP, y son susceptibles de levantarse durante el proceso de conciliación de glosas, siempre y cuando la Subred garantice el ajuste respectivo en la base de talento humano.

Tabla No. 5. Socialización hallazgos seguimiento retrospectivo – Subred Norte

Acción de Bienestar	Hallazgos	Localidad	Glosa y/o Plan de Mejora
217 – Gestión de la información del componente Estadísticas Vitales - Subred Norte, Centro Oriente, Sur Occidente y Sur.	**Octubre, noviembre y diciembre de 2025** Un (1) técnico 1 con error en la formación académica registrada en la base de talento humano.	Zonal	**G12 –** Base de talento humano.
218 - Asistencia técnica de las UPGD que conforman la red de Estadísticas Vitales.	No se generaron hallazgos.	Zonal	No aplica

Acción de Bienestar	Hallazgos	Localidad	Glosa y/o Plan de Mejora
219 - Evaluación y verificación en las asistencias técnicas de la cabalidad y los diferentes procesos de EEVV.	**Octubre de 2025** No pago de seis (6) horas adicionales ejecutadas como profesional universitario 1. **Diciembre de 2025** No pago de noventa y dos (92) horas adicionales ejecutadas como profesional universitario 1.	Zonal	**G1** – Incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar / acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC.
	Octubre de 2025 Un (1) profesional universitario 1 con error en las horas ejecutadas registradas en la base de talento humano. **Octubre, noviembre y diciembre de 2025** Dos (2) profesionales universitarios 1 con error en error en el nivel de operación, perfil, tiempo en horas del talento humano, valor hora y valor total de las horas ejecutadas registradas en la base de talento humano.	Zonal	**G12 –** Base de talento humano.
	Debilidad en el registro en el acta de visitas de cabalidad de la información alusiva a los indicadores evaluados para nacidos vivos y defunciones; toda vez, que en algunas instituciones la información de los hechos vitales registrados en la web no coincidió con la información disponible en los archivos en formato Excel que dan cuenta de los hechos vitales generados en el trimestre, se evaluó un número menor de certificados acorde con el número de hechos vitales generados en el trimestre o se registró información alusiva a trimestres previamente evaluados.	Zonal	Plan de mejora
220 - Apoyo en las asistencias técnicas de los procesos de EEVV.	No se generaron hallazgos.	Zonal	No aplica
221 - Seguimiento de muertes consideradas como no violentas (manera de muerte no violenta) y que ocurren extra institucionalmente (por fuera de las instituciones prestadoras de servicios de salud “IPS”) para población pobre vulnerable - no asegurada GAHD.	No se generaron hallazgos.	Distrital	No aplica

Fuente: presentación socialización de hallazgos seguimiento retrospectivo, período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Así mismo, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, se especifica, se realizó un (1) seguimiento en campo a la acción de bienestar 218 el 16/12/2025; durante el cual, no se identificaron hallazgos susceptibles de glosa y/o plan de mejora ni se establecieron recomendaciones.

Frente a los hallazgos antes descritos, no se tienen observaciones por parte de la referente distrital.

Finalmente, como información complementaria la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, informa a la

referente distrital el próximo ciclo de seguimiento, corresponderá al periodo enero y febrero de 2026; indagando si existen claridades o aspectos a tener en cuenta, ante lo cual, se refiere:

1. Por parte de la Subred Norte solicitaron alcance al concepto técnico del año 2024 relacionado con el porcentaje de cabalidad que deben realizar en las asistencias técnicas; por lo tanto, se especifica, la Subred Sur debe realizar el 100% de cabalidad mensual para nacidos vivos y defunciones, dado el número de instituciones y a que estas, son netamente de la red pública; la Subred Sur Occidente y Subred Centro Oriente deben realizar las asistencias técnicas de manera bimensual, evaluando el 15% de cabalidad en cada mes para un total del 30% y la Subred Norte debe realizar las asistencias técnicas de manera trimestral, evaluando el 10% de cabalidad en cada mes para un total del 30%.

2. Se hace necesario establecer mecanismos que permitan confirmar si en la Subred Norte las asistencias técnicas se están llevando a cabo de forma presencial o a través de otros mecanismos, como, por ejemplo, de manera virtual o vía telefónica; toda vez, que acorde con la ficha técnica las asistencias técnicas deben ser realizadas de forma presencial en el 100% de las UPGD y por la totalidad de perfiles.

3. Se hace necesario el verificar en la Subred Norte y Subred Sur Occidente las asistencias técnicas en las que los técnicos 1 participan, ya que, se ha evidenciado a través de la revisión de la calidad de la base de datos desde nivel central, la persistencia de ajustes de georreferenciación que se hubiesen podido subsanar en tiempo real durante la asistencia.

4. Por parte de los técnicos 1, se debe garantizar la realización de procesos de capacitación en georreferenciación con las instituciones; por lo tanto, se solicita verificar que se estén llevando a cabo, acorde con lo establecido en la ficha técnica y las capacitaciones recibidas.

5. Los anexos establecidos por ficha técnica y caja de herramientas, se deben diligenciar de forma completa acorde con el ítem a evaluar, sin omitir información, ya que no son variables selectivas. Dicha información ya fue aclarada con los referentes durante la asistencia técnica del mes de febrero de 2026.

6. Durante el periodo objeto de seguimiento se realizaron acompañamientos en campo en cada una de las Subredes, como reposa en las actas de cada una de las instituciones.

 Al respecto, la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, recuerda en caso de realizar seguimientos en campo, se debe diligenciar el acta de seguimiento en campo (Código: SDS-GTS-FT-004) acorde con capacitación realizada por la Dra. Martha Oñate y lo establecido en la Guía para el seguimiento en campo por parte de los referentes técnicos de la Subsecretaria de Salud Pública, a la ejecución de las acciones a la GSP de competencia y las del PSPIC, contratadas o convenidas con las Subredes Integradas de Servicios de Salud – E.S.E.. Los hallazgos identificados durante el seguimiento en campo, deberán ser socializados a la coordinación GSP - PSPIC de cada Subred, quien firmará el acta en constancia; posteriormente, el acta se le deberá enviar a la Dra. Jennifer Carolina García, quien la remitirá a la Dra. Martha Oñate, quien, a su vez, la hará llegar al equipo de apoyo a la supervisión.

Nota: "…*se aclara que, en la presente reunión de socialización de hallazgos, se ratifica la lista de chequeo creada y aprobada el día 12/12/2025, en la cual las actividades o subactividades, se encuentran acorde a las fichas técnicas*…".

Se da por concluida la actividad, estableciendo los compromisos que se enuncian en el siguiente numeral y agradeciendo la participación de cada uno de los asistentes.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Remitir acta de la reunión a la referente distrital para revisión, aprobación y firma	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS - SSSP (Mabel Lizcano Ortega)	12 de marzo de 2026

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN / OFICINA / ENTIDAD	FIRMA
1	Claudia Patricia Pacheco Prieto	cppacheco@saludcapital.gov.co	3143070664	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Firmado digitalmente por CLAUDIA PATRICIA PACHECO PRIETO Fecha: 2026.03.12 19:51:02 -05'00'
2	Mabel Rocío Lizcano Ortega	mrlizcano@saludcapital.gov.co	3007941028	Dirección de Salud Colectiva	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lineamiento de actas de reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No** ()	Ninguna

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.